



FUERZA TERRESTRE
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS DEL EJÉRCITO

INFORME

FT-DGTH-DH-2019-015-O

Quito D.M, 16 de abril del 2019

PARA: Señor General de División
Javier David Pérez Rodríguez
COMANDANTE GENERAL DEL EJÉRCITO

ASUNTO: Remitiendo informe relacionado con la creación e implementación de la Unidad de Derechos Humanos del Ejército.

1. ANTECEDENTES

Si hacemos una visión retrospectiva a la historia de la humanidad podemos observar un sin número de hechos que lesionan la dignidad de los seres humanos, con el saldo de millones de personas muertas o que han sido torturadas física y psicológicamente, así como víctimas de actos degradantes, por esta razón la comunidad internacional ha creado instrumentos para fomentar el respeto y garantizar los Derechos Humanos.

La situación de los Derechos Humanos en América Latina varía mucho de país a país. En algunos, como en Colombia, las desapariciones, las ejecuciones sumarias y la tortura han alcanzado proporciones epidémicas. En otros, como en Perú, cientos de presos inocentes continúan en la cárcel, falsamente acusados de "actividades subversivas". En otros las violaciones más comunes son la "brutalidad policial", las condiciones inhumanas en las cárceles, y las violaciones a los derechos económicos y culturales. Si hay una violación que es común, hoy en día, a la mayor parte de los países de América Latina, es la impunidad, la falta de castigo y a menudo de investigación a aquellos que son responsables por cometer los abusos más viles contra los derechos humanos.

Nuestro país no se queda atrás en esta lista, ya que también han existido ejecuciones, torturas, desapariciones etc., que podríamos considerar como ejemplo y es por esto que Amnistía Internacional considera al Ecuador como uno de los países latinoamericanos donde se violan sistemáticamente los Derechos Humanos de la población.

El Ecuador como país signatario de los convenios y tratados que la comunidad internacional ha creado para fomentar y garantizar los derechos humanos en su Carta Magna ha contemplado en su artículo 16. "Que el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los Derechos Humanos que garantiza la Constitución".

En el artículo 22; "Que el Estado será civilmente responsable en los casos de error judicial, por inadecuada administración de justicia, por los actos que hayan producido la prisión de un inocente o su detención arbitraria, y por los supuestos de violación de las normas establecidas en el ART. 24 que habla sobre el debido proceso".

En el artículo 23; dice Que sin perjuicio de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales vigentes, el Estado reconocerá y garantizará a las personas entre otros los siguientes:

- La inviolabilidad de la vida,
- La integridad personal,
- La igualdad ante la ley,
- La libertad,
- La inviolabilidad de domicilio,
- La seguridad jurídica y
- El derecho al debido proceso y a una justicia sin dilaciones.

La nueva Constitución de la República del Ecuador ha sido concebida para garantizar la vida y la integridad personal y además, los derechos de la naturaleza, cuya competencia corresponde al Estado, a través de sus instituciones como es el Ministerio de Defensa Nacional y especialmente a las Fuerzas Armadas la responsabilidad y el deber de proteger, promover y velar por la plena vigencia de los Derechos Humanos, las libertades fundamentales de las personas, proporcionando una respuesta oportuna cuando estos sean vulnerados o cuando se corra el riesgo de su quebrantamiento.

Los Derechos Humanos exigen que las instituciones estatales funcionen de modo transparente y rindan cuentas, exigen también una vibrante sociedad civil, una legislatura y judicatura independientes, libertad para los medios de comunicación y fuerzas de seguridad que mantengan el estado de derecho y protejan a la población de la violencia y el extremismo, es así que como parte de la POLÍTICA DE LA DEFENSA NACIONAL DEL ECUADOR, se indica acerca de la conducta militar: Se perfeccionará la capacidad de mando y control, y el proceso de toma de decisiones para situaciones de paz, conflicto o crisis; en estas condiciones las disposiciones y actitudes en el empleo de las unidades y en el comportamiento individual, están sujetas a la observancia irrestricta de la ley, la ética y el respeto de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario

Así mismo en el país se han desarrollado los DD.HH y DIH dentro de un marco legal nacional e internacional; para esto es importante hacer una distinción entre Derecho Internacional Humanitario y los Derechos Humanos. Aunque algunas de sus normas son similares, estas dos ramas del derecho internacional se han desarrollado por separado y figuran en tratados diferentes. En particular, los Derechos Humanos, a diferencia del DIH, es aplicable en tiempo de paz mientras que el segundo está relacionado su aplicación a conflictos armados.

El Departamento Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, en coordinación con las secciones de recursos humanos de las divisiones, brigadas y demás repartos militares, tramitará los casos de presuntas violación a los Derechos Humanos; así como planificará y difundirá a través de cursos, seminarios, talleres, la obligación de respetar de los Derechos Humanos y de las normas del Derecho Internacional Humanitario, según dicta la Constitución de la República y los Tratados Internacionales, para mantener actualizados los conocimientos de todo el personal, y lograr establecer una cultura de respeto en la Institución.

En cumplimiento al más alto deber del estado plasmado en el mandato constitucional, la Fuerza Terrestre como parte integrante de la nación ecuatoriana a

través de la Unidad de DD.HH, D.I.H, Género e Interculturalidad respeta, protege, promueve y vela por la plena vigencia de las libertades fundamentales de las personas, prestando una respuesta oportuna cuando estos sean vulnerados, desarrollando actividades que tienen relación con los procesos de difusión, promoción y seguimiento a las presuntas violaciones de DD.HH.

El Mando Militar consciente de la importancia que tiene el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en el cumplimiento de su misión ha dispuesto se implemente una estructura a nivel Fuerza Terrestre, a través de un modelo de gestión por procesos que permita viabilizar el desarrollo de una organización basada en el acatamiento a los derechos de las personas.

2. ANALISIS

En cumplimiento del mandato Constitucional que, el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los Derechos Humanos, la Fuerza Terrestre, como parte integrante de la nación ecuatoriana a través de la Unidad de Derechos Humanos y DIH viene desarrollando actividades que tienen relación con los procesos de difusión, promoción y seguimiento de presuntas violaciones de Derechos Humanos como se expone la situación actual que se encuentra en los diferentes campos:

DERECHOS HUMANOS

En los años 2014, 2018 y 2019, se realizó el Curso virtual de Derechos Humanos dirigido a todas las unidades del Ejército: I-DE, II-DE, III-DE, IV-DE, 15-BAE, CEE, CEDE, AGRUCOMGE, COLOG, COIMC., constituyendo un aporte fundamental que le permite al Ejército ecuatoriano cumplir con su misión constitucional y garantizando el libre y pleno ejercicio de las libertades, y la protección de los derechos y garantías de los ciudadanos, así como mejorar las capacidades de sus miembros en las diferentes actividades y acciones que se ejecutan en apoyo al Estado. Obteniendo como resultados la capacitación de un 94 % del personal militar del Ejército.

El personal militar del Ejército ha participado en 6 cursos de Derecho Humanos y Uso Progresivo de la Fuerza organizado por el CC.FF.AA, en un total de 26 Oficiales y 84 Voluntarios.

La Unidad de Derechos Humanos como parte de sus procesos desde el año 2014 ha ejecutado visitas, inspecciones y capacitaciones al personal responsable de las secciones de DD.HH en las diferentes unidades del país, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 1

Visitas e inspecciones ejecutadas a las Unidades del Ejército

ANO	VISITAS
2014	20
2015	19

Informe No. FT-DGTH-DH-2019-015-O del 16 de abril del 2019

2016	16
2017	16
2018	17
2019	6
TOTAL	94

FUENTE: Dirección de General de Talento Humano Año: 2019

A partir del año 2015 se han ejecutado capacitaciones por medio de las secciones Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Género e Interculturalidad en las Unidades del Ejército, en base al plan anual de capacitación remitido por la Unidad de DD.HH, según siguiente detalle:

Tabla N° 2

Capacitación en DD.HH, D.I.H, Género e Interculturalidad según Plan Anual

AÑO	OFICIALES	TROPA
2015	1350	6500
2016	1800	7400
2017	1300	4500
2018	1200	3990
2019	220	1770
TOTAL	5870	24160

FUENTE: Dirección de General de Talento Humano Año: 2019

La Unidad de Derechos Humanos ha realizado el análisis de los contenidos que se están impartiendo en Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario en las Escuelas de Formación y perfeccionamiento con la finalidad de proponer contenidos específicos y actuales que tengan relación al nivel que les corresponde y que sea aplicable a las misiones que actualmente tiene Fuerzas Armadas.

Se ejecutó la capacitación al personal de instructores de todos los centros de instrucción de conscriptos con la finalidad de prevenir posibles vulneraciones a los Derechos Humanos.

Desde año 2016 se han aplicado encuestas sobre la aplicación de los Derechos Humanos en las diferentes unidades del país, con la finalidad de monitorear el impulso a los Derechos Humanos en todos los ámbitos.

Durante estos años se han realizado coordinaciones con otras entidades gubernamentales para desarrollar seminarios y capacitaciones en las unidades militares con el objetivo de recordar la importancia que tiene los Derechos Humanos en las actividades cotidianas y así evitar vulneraciones de los mismos.

Desde su creación la Unidad de Derechos Humanos ha dispuesto a las unidades militares que a través de la Orden General den a conocer diferentes artículos sobre DD.HH en forma semanal incluyendo la prohibición del maltrato a los animales en todas sus formas y de acciones u omisiones que atenten contra el medio ambiente.

La Unidad de Derechos Humanos del Ejército ha remitido a sus Divisiones, Brigadas y Unidades Independientes la normativa legal vigente en el ámbito Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Género e Interculturalidad para que se difunda y el personal militar tenga conocimiento de acuerdo al siguiente detalle:

- Constitución de la República del Ecuador.
- Declaración universal de los derechos humanos
- Convenios de Ginebra I, II, III, IV, (1949),
- Convención Americana sobre los Derechos Humanos, (1969)
- Convenio IV de la Haya relativo a las leyes y costumbres de la guerra
- Protocolos I y II, adicionales a los convenios de Ginebra.
- Estatuto de Roma
- Pacto Internacional de Derechos Humanos
- Violencia y uso de la fuerza
- Código Orgánico Integral Penal
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley
- Principios básicos empleo fuerza y armas de fuego
- Protección de bienes culturales convención de la haya 1954
- Derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades del ecuador, 2012
- Política de Defensa Nacional Libro Blanco 2018
- Política de género para las FF.AA
- Agenda política de la defensa
- Ley de personal de FF.AA
- Reglamento sustitutivo al reglamento de disciplina militar
- Reglamento a la ley de personal de las FF.AA
- Reglamento transitorio mujeres en las FF.AA
- Reglamento de régimen interno unidades e institutos F.T
- Manual de Derecho en las Operaciones Militares
- Manual de Derechos Humanos para las FF.AA
- Manual de normas de comportamiento
- Directiva N° 001-2010 para el impulso del D.I.H
- Directiva N° 2011-01, políticas sobres discapacidades para el personal de FF.AA
- Directiva N° 001-2012, para promover el respeto de los DD.HH, D.I.H
- Directiva N° 001-2014 para promover la legislación del D.I.H, al personal militar de la F.T
- Directiva N° CCFFAA-G-11-DMM-3-b-2018-002
- Directiva N° CCFFAA-G-11-DMM-3-b-2018-003
- Directiva N° 2019-001-o.CC.FF.AA DD.HH

A través del Sistema de Monitoreo de Derechos Humanos (SIDEHU), que funciono hasta finales del año 2015, se lleva a cabo el monitoreo de registro de casos, con el

fin de conocer y prevenir todo tipo de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, que son alimentados por los asesores jurídicos de las diferentes Divisiones y/o unidades independientes del Ejército, indicando que en el año 2015 existieron 50 casos registrados en el SIDEHU, y en la actualidad existen 17 casos no judicializados y 4 casos judicializados de presuntas vulneraciones a los Derechos Humanos, de los cuales un caso ha sido cerrado en el presente año.

Tabla N° 3

Detalle de monitoreo de casos de Derechos Humanos

SEGUIMIENTO Y MONITOREO CASOS AÑO 2019	
CASOS	CANTIDAD
CASOS JUDICIALIZADOS ABIERTOS	4
CASOS NO JUDICIALIZADOS ABIERTOS	16
CASOS NO JUDICIALIZADOS CERRADOS	1

FUENTE: Dirección de General de Talento Humano Año: 2019

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Se realizó la Directiva N° 001-2014 "Para promover la legislación del DIH al personal militar de la Fuerza Terrestre", se realizó la planificación y se ejecutaron del 15 al 27 de Septiembre del 2014, las conferencias de DIH a las Unidades del Ejército las mismas que fueron impartidas por parte de los Sres. Oficiales que realizaron el curso en la República del Perú, teniendo como resultado un total de 433 oficiales y voluntarios que recibieron las capacitaciones de DIH, lo cual permitirá desempeñarnos de una manera eficiente en los diferentes conflictos armados tal y cual lo establece las normas internas e internacionales.

Se participó en el I CURSO SUDAMERICANO DE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DERECHOS HUMANOS; organizado por el Centro de Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de las Fuerzas Armadas del Perú. La fase virtual del curso se la realizó del 21 de Julio al 01 de Septiembre del 2014 y la fase presencial se la realizó del 08 al 12 de Septiembre del presente año en la ciudad de Lima, Republica del Perú.

Dando cumplimiento a Directiva N° MIDENA-DIH-2014-001. La Unidad de DD.HH-DIH del Ejército participó en el VI Curso de Derecho Internacional Humanitario "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE" del 17 al 19 de Septiembre en la que se recibió la capacitación de funcionarios y personal militar del MIDENA y FF.AA en la temática de la "PROTECCION DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN CONFLICTOS ARMADOS Y OTRAS SITUACIONES DE VIOLENCIA".

Se elaboró los contenidos doctrinarios en base al marco legal establecido en la Constitución y los Convenios Internacionales relacionados con el DIH para dar inicio al Curso Básico Virtual en Derecho Internacional Humanitario, dirigido a todo el personal de oficiales y voluntarios del Ejército, para el año 2019, cuyo objetivo primordial es el de evitar prácticas y conductas que puedan afectar o contravenir los derechos fundamentales de las personas durante un conflicto armado, mencionado curso tuvo trascendencia institucional.

Dando cumplimiento a las disposiciones del MIDENA. La Unidad de DD.HH-DIH del Ejército a delegado al personal de oficiales para que participen en los cursos de Derecho Internacional Humanitario "MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE"

Se ha participado en el curso de Formadores de Derecho en Operaciones Militares y UPF, por el personal militar oficiales y voluntarios teniendo un porcentaje de capacitados de 145 de los cuales 80 son oficiales y 65 son de tropa

Dando cumplimiento a Directiva DIEDMIL-20164-002, "Para el Programa de Educación Virtual de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Medio Ambiente con el personal de FFAA"; el 15-ENE-016 se realizó la capacitación de tutoría virtual del curso de Derecho Internacional Humanitario en las instalaciones de la biblioteca "Alejandro Segovia" de la ESPE, dirigido al personal de señores oficiales que realizaron el curso de Instructores de Derecho Internacional Humanitario. Este curso virtual está pendiente por desarrollarlo.

GÉNERO

El ingreso de oficiales y voluntarios mujeres ha generado un proceso de cambio en la cultura organizacional de la Fuerza Terrestre, requiriendo transformar el pensamiento humano del miembro activo. Dando cumplimiento a los procesos de la Unidad de Derechos Humanos – D.I.H del Ejército, para realizar un diagnóstico y evaluación de la inclusión del personal femenino a la institución militar, se realiza en forma anual el INFORME SOBRE EL DIAGNÓSTICO DE LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL FEMENINO A LA INSTITUCIÓN MILITAR; es por ello que la Institución Militar cuenta en sus filas con personal femenino el mismo que está distribuido de acuerdo a su especialidad arma servicios y especialistas, según siguiente detalle:

Tabla N° 4
Detalle de personal femenino al I trimestre año 2019

PERSONAL MILITAR FEMENINO			
EFFECTIVO	ESPECIALIDAD	OFICIALES	TROPA
614	ARMA	87	
	SERVICIOS	136	
	ESPECIALISTAS	115	276

TOTAL	338	276
CONCRIPTOS MUJERES	TOTAL 148	

Fuente: Sistema de Personal (SIPER)

Año 2019

En el año 2014 se realizó el seminario taller dirigido al personal militar femenino encargado de Género de las diferentes unidades del Ejército para socializar lineamientos de la política de género.

En el año 2015 se realizó el seminario taller "Seguridad y Defensa" dirigido al personal militar de la fuerza terrestre, de las diferentes unidades del Ejército para socializar y dar a conocer las política y cartilla de género.

Según el Instructivo N° FT-UNIDAD.DD.HH-DIH-2015-001, sobre los Seminarios Talleres de Género "Sector Defensa", se actualizó y/o edito la Cartilla de Género reproduciéndose 3500 cartillas, que fueron entregadas y difundidas en los Seminarios en las Divisiones y/o Brigadas en las fechas que se detalla a continuación con la participación del personal de las diferentes Unidades, con los temas relacionados a Equidad de Género y Derechos Humanos, reproducción sexual y maltrato intrafamiliar capacitando a 290 de los cuales 210 son hombres y 70 mujeres.

La unidad de Derechos Humanos, D.I.H y Género, desde el año 2015 da cumplimiento a la planificación anual, realizando visitas a las Unidades de la F.T, para realizar las encuestas a todo el personal de señoras y señoritas oficiales y voluntarios, con la finalidad de supervisar el cumplimiento al reglamento transitorio del personal femenino.

Dando cumplimiento a Directiva N° MIDENA-2014-016-DD.HH; se participó en la capacitación en la temática "Enfoque de Género en las FF.AA" del 24 al 25 de Septiembre en la ciudad de Quito; 30 señores oficiales recibieron la capacitación con la finalidad de que tengan conocimiento sobre la legislación y normativa institucional inherente a la no discriminación por causa de género, a fin de que les permita desarrollar una convivencia armónica y de respeto a los DD-HH en las FF.AA y prevenir vulneración en esta temática.

La Unidad de DDHH del Ejército ha entregado 3500 cartillas de género durante las inspecciones realizadas en las diferentes unidades e institutos de formación y perfeccionamiento de la Fuerza Terrestre en el periodo comprendido de enero a l 2016 hasta diciembre del 2017, como parte de las estrategias, acciones y lineamientos para implementar las políticas de género en todas las unidades militares del Ejército.

INTERCULTURALIDAD

En coordinación con el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y la Corporación de Desarrollo Afro Ecuatoriano (CODAE). Se desarrolló la segunda

campaña de Derechos Humanos "Erradicación de la discriminación racial al pueblo afro ecuatoriano" evento que se llevó a cabo el 20 de Octubre en la ESFORSE y el 21 de octubre en la ESMIL.

La Unidad de DDHH fue nombrada por la Jefatura de Estado Mayor de la Fuerza Terrestre como ente coordinador para la conformación y estructuración de los albergues en la zona de afectación por el terremoto del 16-ABR-016, entregados a responsabilidad del Ejército.

El Ejército por medio de la Escuela de Formación de Soldados acepta jóvenes procedentes de diferentes etnias y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes del Ecuador, respetando las tradiciones y culturas de estos grupos

3. CONCLUSIÓN

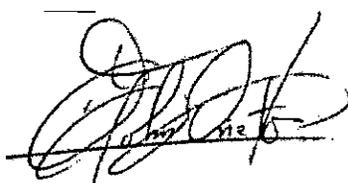
- a. El Mando Militar consciente de la importancia que tiene el respeto a los Derechos Humanos y al Derecho Internacional Humanitario en el cumplimiento de su misión dispuso la implementación de un Departamento de DD.HH desde el año 2009, a través de un modelo de gestión por procesos que permita viabilizar el desarrollo de una organización basada en el acatamiento a los derechos de las personas.
- b. Durante todo el tiempo desde su creación la Unidad de DD.HH, D.I.H, Género e Interculturalidad del Ejército, ha dado cumplimiento a las disposiciones, directivas, instructivos, procesos y procedimientos emitidos por el Escalón Superior (C.G.E, CC.FF.AA y MDN).
- c. Continuamente se recuerda a las Divisiones y Unidades independientes del Ejército la obligación de dar cumplimiento a las disposiciones y directivas de DD.HH, D.I.H, Género e Interculturalidad, con la finalidad de precautelar los derechos de los miembros de la Institución.
- d. A partir del año 2015 se ejecuta las capacitaciones en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Género e Interculturalidad, en base a un plan anual que contienen los temas por semanas para ser incluidos en los programas de instrucción de las Unidades.
- e. A partir de año 2014 se ha generado un monitoreo continuo del personal militar femenino de acuerdo a los informes de inclusión del personal femenino en la F.T, remitidos mensualmente por las Divisiones y Unidades independientes; cumpliendo lo estipulado en el Reglamento Transitorio de Aplicación Directa e Inmediata de los Derechos del Personal Militar Femenino de las FF.AA
- f. La Unidad de Derechos Humanos como parte de sus procesos desde el año 2014 ha ejecutado visitas, inspecciones y capacitaciones al personal responsable de las secciones de DD.HH en las diferentes unidades del país en un total de 94 unidades visitadas.
- g. La Unidad de Derechos Humanos del Ejército ha remitido a sus Divisiones, Brigadas y Unidades Independientes la normativa legal vigente en el ámbito

Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Género e Interculturalidad para que se difunda continuamente.

- h. La Unidad de Derechos Humanos del Ejército, realiza continuamente el análisis de los contenidos en DD.HH y D.I.H que se están impartiendo en las Escuelas de Formación y Perfeccionamiento del Ejército con la finalidad de proponer contenidos específicos y actuales que tengan relación al nivel que les corresponde y que sea aplicable a las misiones que actualmente tiene Fuerzas Armadas.
- i. La Unidad de Derechos Humanos ha elaborado una presentación didáctica sobre el Uso Progresivo de la Fuerza para que por medio de las secciones de Derechos Humanos de todas las Unidades del país y en todos los niveles se capacite al personal militar, con la finalidad de evitar que incurran en malos procedimientos cuando ejecuten operaciones militares en apoyo a la seguridad del estado.
- j. Hasta el año 2015 se llevaba a cabo el monitoreo de registro de casos, con el fin de conocer y prevenir todo tipo de presuntas violaciones a los Derechos Humanos a través del Sistema de Monitoreo de Derechos Humanos (SIDEHU), en la actualidad se realiza el monitoreo de forma interna, existiendo un total de 04 casos abiertos judicializados y 16 casos no judicializados sobre presuntas violaciones a los DD.HH.

4. RECOMENDACIÓN

Me permito recomendar a usted mi General, se continúe brindando el apoyo a la gestión de la Unidad de Derechos Humanos y se disponga la asignación de presupuesto, con la finalidad de continuar con el impulso a los Derechos Humanos en la institución mediante capacitaciones especialmente en el uso progresivo de la fuerza y a la vez continuar ejecutando visitas e inspecciones a las diferentes unidades a nivel nacional; siendo estas dos acciones, las principales herramientas con las que se cuenta para prevenir posibles violaciones a los Derechos Humanos por parte del personal militar y de esta forma evitar repercusiones que afectarían la institucionalidad e imagen de nuestro Ejército.



JOHN CARLOS OÑATE CISNEROS
GENERAL DE BRIGADA
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO DE LA FUERZA TERRESTRE


R. Gualoto



EDUCACIÓN Y DOCTRINA MILITAR TERRESTRE

CAPACITACIÓN EN EL ÁMBITO DE DERECHOS HUMANOS EN LAS ESCUELAS DE PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES Y TROPA DE LA FUERZA TERRESTRE

FUERZA	ESCUELA/ INSTITUTO	CURSO	ASIGNATURA	CONTENIDOS	CARGA HORARIA
TERRESTRE	EIE, ESCABLIN, ESEE, ESIM, ESINGM, ESCOME, EIWIAS, ESCART, ESAE	SLDO. A CBOS.	DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none">* Origen y evolución histórica de los D.H.* Derechos humanos en el Ecuador.* Características de los D.H.* Sujetos de derechos humanos (Tutela)* Semejanzas y diferencias entre D.H y D.I.H* Clasificación constitucional de los D.H.* Normas nacionales de protección de los D.H.* Convenios Internacionales* Clasificación de los D.H relacionados con las funciones militares.* Principios constitucionales sobre movilidad humana.* Derechos humanos de las mujeres.* Aplicación de los derechos de las mujeres en funciones militares.* Procedimientos dentro del marco de los D.H en la ejecución de OP. Militares en el ámbito interno.* Graves violaciones a los derechos humanos.	22

			DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> * Origen y definición del derecho internacional humanitario. * Características del derecho internacional humanitario. * Principios fundamentales del derecho internacional humanitario. * Clasificación de los conflictos armados. * Diferencias entre el conflicto armado internacional, no internacional e interno internacionalizado. * Ámbito de aplicación del derecho internacional humanitario. * Categorías de las personas y bienes protegidos. * Categorías de las personas sin estatus de protección. * Los convenios de ginebra del 12 de agosto de 1949. * Protocolos adicionales de 1977 y 2005 a los convenios de Ginebra. * Medios de combate, armas lícitas, armas prohibidas. * Métodos prohibidos. * Consideraciones para el trato a los prisioneros de guerra. 	17
EIE	CURSO DE ADMINISTRACIÓN MILITAR		DD.HH. – D.I.H. EN LAS OPERACIONES MILITARES	<ul style="list-style-type: none"> * Marco jurídico * Marco conceptual * Reglas de enfrentamiento en el D.I.H., y Normas de comportamiento en derechos humanos. 	32
ESCIE	CURSO DE TIGRE		DD.HH Y D.I.H EN OPERACIONES EN SELVA	<ul style="list-style-type: none"> * Derechos humanos * Derecho internacional humanitario 	16

	ACADEMIA DE GUERRA	CURSO SUPERIOR MILITAR	DERECHOS HUMANOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Historia de los DD. HH <ol style="list-style-type: none"> a. Introducción b. Filosofía de los DD.HH. c. Doctrina de los DD.HH. 2. Sistema Interamericano de DD.HH. <ol style="list-style-type: none"> a. Convención americana sobre DD.HH. b. Mecanismos de protección del sistema interamericano. c. Otros instrumentos del sistema 	12
			DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto doctrinario conceptual 2. Convenio y protocolos 3. Participantes de un conflicto armado 4. Principios, métodos y medios del D.I.H y clasificación de los Conflictos 5. Corte Penal Internacional 6. Juzgamiento a las infracciones del D.I.H 7. Código Integral Penal del Ecuador y el D.I.H 8. Estudio de Caso 	12
	CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE OFICIALES DE ARMA Y SERVICIOS	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Convenios, protocolos y tratados <ol style="list-style-type: none"> a. Convenios de Ginebra (I-II-III-IV) b. Protocolos adicionales (I-II) c. Tipos de conflictos. d. Reglas de enfrentamiento 	5	

			DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Generalidades y clasificación de los D.H. b. Código de conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. c. Principios básicos del uso progresivo de la fuerza y armas de fuego. d. Niveles de resistencia/niveles de uso de la fuerza. e. Delitos en contra de los D.H., tipificados en el Código Orgánico Integral Penal. <ul style="list-style-type: none"> 1) Delito de función 2) Uso progresivo de la fuerza 	16
		CURSO DE OFICIALES AVANZADO DE ARMA Y SERVICIOS	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> 1. Elaboración del párrafo 4 a de la orden de acción táctica <ul style="list-style-type: none"> a. Prisioneros de guerra b. Disciplina, ley y orden c. Registro de sepulturas d. DIH e. Anexo Reglas de Enfrentamiento 	8
			DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> a. Generalidades y clasificación de los D.H. b. Código de conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. c. Principios básicos del uso progresivo de la fuerza y armas de fuego. d. Niveles de resistencia/niveles de uso de la fuerza. e. Delitos en contra de los D.H., tipificados en el Código Orgánico Integral Penal. <ul style="list-style-type: none"> 1) Delito de función 2) Uso progresivo de la fuerza 	16

		CURSO DE ORIENTACIÓN BÁSICO DE ESPECIALISTAS	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	1. Convenios, protocolos y tratados a. Convenios de Ginebra (I-II-III-IV) b. Protocolos adicionales (I-II) c. Tipos de conflictos. d. Reglas de enfrentamiento	5
			DERECHOS HUMANOS	a. Generalidades y clasificación de los D.H. b. Código de conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. c. Principios básicos del uso progresivo de la fuerza y armas de fuego. d. Niveles de resistencia/niveles de uso de la fuerza. e. Delitos en contra de los D.H., tipificados en el Código Orgánico Integral Penal. 1) Delito de función 2) Uso progresivo de la fuerza	16
		CURSO BÁSICO DE ARMA Y SERVICIOS	DERECHOS HUMANOS	a. Generalidades y clasificación de los D.H. b. Código de conducta de los funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley. c. Principios básicos del uso progresivo de la fuerza y armas de fuego. d. Niveles de resistencia/niveles de uso de la fuerza. e. Delitos en contra de los D.H., tipificados en el Código Orgánico Integral Penal. 1) Delito de función 2) Uso progresivo de la fuerza	6



"El Ecuador ha sido, es y será
país amazónico"

FUERZA AÉREA
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN



"Cuidamos el cielo, para que haya
paz en la tierra"

Oficio Nro. FA-BY-E-BY-E-F1-2020-1307-OF

Salinas, 02 de julio de 2020

Asunto: Capacitación en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos de Cadetes ESMA

Coronel EMC Avc.
Wilfrido Moya Salazar
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO FAE
Presente

De mi consideración,

En respuesta a su atento oficio Nro. FA-BA-2020-0907-OF con fecha 01-JUL-2020, por el presente me permito remitir a usted mi Coronel, la información requerida relacionada a la capacitación en Derecho Internacional Humanitario y Derechos Humanos que los cadetes y aspirantes a oficiales especialistas reciben en la Escuela de formación bajo mi mando, de acuerdo al siguiente detalle:

PROMOCIÓN	CARRERA	MATERIA	SEMESTRE	CARGA HORARIA	TEMAS
-----------	---------	---------	----------	---------------	-------



"El Ecuador ha sido, es y será
país amazónico"

FUERZA AÉREA

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN



"Cuidamos el cielo, para que haya
paz en la tierra"

Pilotos hasta la LXXI	Ciencias Aeronáuticas Militares	Derecho Humanitario Internacional y Derechos Humanos	Cuarto	64 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones generales sobre Derechos Humanos (DD.HH.): concepto y evolución histórica - Sistemas de protección de los Derechos Humanos - Uso progresivo de la Fuerza para el mantenimiento del Orden Público - Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.) - La responsabilidad en el Derecho Internacional Humanitario.
--------------------------	---------------------------------------	--	--------	----------	---



"El Ecuador ha sido, es y será
país amazónico"

FUERZA AÉREA

COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA

ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN



"Cuidamos el cielo, para que haya
paz en la tierra"

Técnicos hasta la LXXI	Administración Aeronáutica y Militar	Derecho Humanitario Internacional y Derechos Humanos	Cuarto	64 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Consideraciones generales sobre Derechos Humanos (DD.HH.); concepto y evolución histórica - Sistemas de protección de los Derechos Humanos - Uso progresivo de la Fuerza para el mantenimiento del Orden Público - Derecho Internacional Humanitario (D.I.H.) - La responsabilidad en el Derecho Internacional Humanitario.
---------------------------	--	--	--------	----------	---



"El Ecuador ha sido, es y será
país amazónico"

FUERZA AÉREA
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN



"Cuidamos el cielo, para que haya
paz en la tierra"

Pilotos y Técnicos desde la LXXII	Ciencias Aeronáuticas Militares Modalidad Dual	IHL and Human Rights	Cuarto Año de Aviación Militar	96 horas	- Concept, history and foundation of human rights. - International law, domestic law and constitutionality block: the internal legal force of human rights. - International dimension of human rights. - International humanitarian law and international criminal law.
Desde la XXV ASOES	Curso de ASOES	Apoyo a las Operaciones Aéreas	N/A	32 horas	-Fundamentos Básicos de DDHH. Y DIH

Cabe mencionar, mi Coronel, que la información detallada en el cuadro se basa en los contenidos aprobados dentro de las mallas curriculares (adjuntas) que se encuentran en los Proyectos de las Licenciaturas debidamente aprobados en el CES.

Adicional todos los cadetes y ASOES recibieron la conferencia Perspectiva de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario dictada por el MGT. Daniel Fernando Brito Monar, con una duración de una hora el 15-FEB-2019, cumpliendo con lo planificado en el PGE 2019. Para el año en curso, mencionada conferencia está planificada en el PGE 2020 para el día viernes 25-SEP-2020.

Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD





"El Ecuador ha sido, es y será
país amazónico"

FUERZA AÉREA
COMANDO DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA
ESCUELA MILITAR DE AVIACIÓN



"Cuidamos el cielo, para que haya
paz en la tierra"

Documento firmado electrónicamente

Mauro Enrique Bedoya Avilés

Coronel EM Avc.

**DIRECTOR DE LA ESCUELA SUPERIOR MILITAR DE AVIACIÓN "COSME
RENNELLA B."**

Anexos:

- MALLA MODALIDAD DUAL.pdf
- MALLA ASOES.pdf
- Mallas Presenciales.pdf

aa/ehn/rmp/mor



FUERZA AÉREA ACADEMIA DE GUERRA AÉREA



Oficio Nro. FA-BY-H-BY-H-C3-2020-0539-OF

Quito D.M, 02 de julio de 2020

Asunto: Remi. Información sobre Derechos Humanos y DIH.

Coronel EMC Avc.
Wilfrido Moya Salazar
DIRECTOR GENERAL DE TALENTO HUMANO FAE
Presente

En cumplimiento al oficio Nro. FA-BA-2020-0907-OF del 01 de julio de 2020, me permito remitir a usted mi Coronel, la información de los cursos de Perfeccionamiento Militar relacionada con las áreas del conocimiento de **Derechos Humanos (DDHH)** y **Derecho Internacional Humanitario (DIH)**, que se imparte en este Instituto de acuerdo al siguiente detalle:

- Cursos de perfeccionamiento militar para oficiales de Arma, Técnico y Especialistas impartidos en el 2018.

CURSO	ASIGNATURA	TOTAL HORAS
XXXV Curso Estado Mayor de Arma y Estado Mayor Técnico	Derecho Internacional Humanitario	32
LX Curso Avanzado	Derechos Humanos Equidad de Género e Inclusión Social	20
LXXIV Curso Básico	Derecho Internacional Humanitario	40
XIII Curso Promoción A	Derechos Humanos	20
XIV Curso Promoción B	Derechos Humanos	20
IV Curso Orientación Básica	Derechos Humanos	20

- Cursos de perfeccionamiento militar para oficiales de Arma, Técnico y Especialistas impartidos en el 2019.





FUERZA AÉREA ACADEMIA DE GUERRA AÉREA



CURSO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	TOTAL HORAS
LXXV Curso Básico	Derecho Internacional Humanitario	40
XV Curso Promoción	Derechos Humanos	20
II Curso Orientación Avanzada	Derecho Internacional Humanitario	20

- Cursos de perfeccionamiento militar para oficiales de Arma, Técnico y Especialistas impartidos en el 2020.

CURSO	ÁREA DEL CONOCIMIENTO	TOTAL HORAS
LXXVI Curso Básico	Derecho Internacional Humanitario	40

- Mallas curriculares para oficiales de Arma, Técnico y Especialistas

CURSO ESTADO MAYOR DE ARMA Y ESTADO MAYOR TÉCNICO 2018		
ASIGNATURA	CONTENIDOS	TOTAL HORAS
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO IV	<ul style="list-style-type: none"> ● Conceptualización del Derecho Internacional Humanitario. ● Tipología de los conflictos. ● Base legal del DIH. ● Leyes que se aplican en cada uno de los conflictos. ● Principios del DIH. ● El combatiente: definición, regulación de la conducta, responsabilidades. ● Reglas del DIH. ● Infracciones al DIH. ● Responsabilidades del mando. ● Disturbios y tensiones internas 	32



"El Ecuador ha sido, es y será
país amazónico"

FUERZA AÉREA

ACADEMIA DE GUERRA AÉREA



"Cuidemos el cielo, para que haya
paz en la tierra"

CURSO AVANZADO 2018		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS	TOTAL HORAS
DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> ● Marco conceptual del enfoque de género ● La división sexual del trabajo ● Análisis de género: problemas y objetivos ● Objetivos, alternativas y herramientas de análisis ● Metodologías para el análisis de género ● Cartilla de género 	20





FUERZA AÉREA

ACADEMIA DE GUERRA AÉREA



CURSO BÁSICO 2018		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS	TOTAL HORAS
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> ● Conceptualización ● Responsabilidad del mando ● Ejercicio del mando ● Conducción de las operaciones militares encuadradas en el Derecho Internacional Humanitario ● Consideraciones del Derecho Internacional humanitario ● Principios, comportamiento y transición de las reglas de enfrentamiento ● Zonas de retaguardia ● Medios para la aplicación del Derecho Internacional Humanitario, infracciones, tipificación de los delitos y los asuntos penales 	40

CURSO PROMOCIÓN 2018		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS	TOTAL HORAS
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Consideraciones generales sobre Derechos Humanos ● Obligaciones del estado y sistemas internacionales de protección de los Derechos, Humanos, Fuerzas Armadas y Derechos Humanos. ● Principios de igualdad, no discriminación y movilidad humana 	20





FUERZA AÉREA

ACADEMIA DE GUERRA AÉREA



CURSO ORIENTACIÓN BÁSICA 2018		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS	TOTAL HORAS
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Consideraciones generales sobre Derechos Humanos ● Obligaciones del estado y sistemas internacionales de protección de los Derechos Humanos, Fuerzas Armadas y Derechos Humanos ● Principios de igualdad, no discriminación ● Marco legal en las operaciones militares ● Operaciones militares en el ámbito interno ● Fuerzas Armadas y los estados de excepción 	20

CURSO BÁSICO 2019-2020		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES	TOTAL HORAS
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> ● Concepto y Definiciones ● Responsabilidad del Mando ● Ejercicio del mando ● Procedimiento en la toma de decisiones 	40





FUERZA AÉREA

ACADEMIA DE GUERRA AÉREA



CURSO PROMOCIÓN 2019-2020		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES	TOTAL HORAS
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Consideraciones generales sobre los Derechos Humanos ● Obligaciones del Estado y sistemas Internacionales de Protección de los Derechos ● Principios de igualdad, no discriminación y movilidad humana 	20

CURSO ORIENTACIÓN AVANZADA 2019-2020		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES	T.HORAS
DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	<ul style="list-style-type: none"> ● Definiciones ● Responsabilidad y ejercicio del Mando ● Conducción de las Operaciones Militares encuadradas en el DIH ● Consideraciones del DIH ● Principios, comportamiento y transición de las Reglas de Enfrentamiento ● Medios para la aplicación del DIH, infracciones, tipificación de los delitos y los asuntos penales 	20





"El Ecuador ha sido, es y será país amazónico"

FUERZA AÉREA ACADEMIA DE GUERRA AÉREA



"Cuidamos el cielo, para que haya paz en la tierra"

CURSO ORIENTACIÓN BÁSICA 2019-2020		
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	CONTENIDOS IMPRESCINDIBLES	T.HORAS
DERECHOS HUMANOS	<ul style="list-style-type: none"> ● Consideraciones generales sobre los Derechos Humanos ● Obligaciones del Estado y sistemas Internacionales de Protección de los Derechos ● Principios de igualdad, no discriminación y movilidad humana 	20

Atentamente.
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente

Luis Fierro Urresta
Coronel E.M.C
DIRECTOR DE LA ACADEMIA DE GUERRA AÉREA

Referencias:
- FA-BA-2020-0907-OF

Copia:
Teniente Coronel EMT Avc.
Eduardo Narváez Cardenas
Jefe del Dpto. Académico del AGA

Capitan Esp. Avc.
Mario Iles Chuquin - Planificación Académica
Jefe de la Unidad de Planificación Académica

MIC/ENC



Firmado electrónicamente por:
LUIS FERNANDO
FIERRO URRESTA





"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

FUERZA AÉREA

DERECHOS HUMANOS



INFORME CAPACITACIÓN ANUAL DE DERECHOS HUMANOS A LOS MIEMBROS DE LA FUERZA AÉREA.

1. ANTECEDENTES:

El Departamento de Derechos Humanos de la Fuerza Aérea, se creó en el 2011, por disposición del Ministerio de Defensa Nacional. En lo relacionado a la Normativa Interna, Constitución de la República del Ecuador y tratados internacionales que versan sobre la materia.

2. DESARROLLO:

El Departamento Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario FAE, viene capacitando en forma periódica a los todos los repartos de la Fuerza Aérea, realizando una capacitación periódica en los siguientes temas:

- Uso progresivo de la Fuerza;
- Derecho Internacional Humanitario;
- Derechos Humano;
- Discriminación;
- Genero.

Los Cursos y Seminarios anuales que se imparten a cada uno de los miembros de la Fuerza Aérea, son en forma periódica topando los temas principales cada año, en particular el USO PROGRESIVO DE LA FUERZA, el mismo que es en forma práctica y con personal de Instructores calificado.

3. ACTIVIDADES

- En el presente año, se capacito a personal de la Plaza de Cotopaxi, con el tema: "INTRODUCCIÓN AL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO".
- En el mes de marzo se tenía programado en la plaza de Pichincha la capacitación en Uso Progresivo de la Fuerza, que por la emergencia sanitaria se la realizará posteriormente.



"El Ecuador ha sido, es y será
país Amazónico"

FUERZA AÉREA

DERECHOS HUMANOS



4. RECOMENDACIONES

- Seguir cumpliendo la normativa vigente, haciendo respetar los Derechos de las personas contemplados en nuestra Constitución y los Tratados Internacionales en los cuales nuestro país es participe.
- Continuar con la capacitación y actualización del personal de Fuerza Aérea en el campo de los Derechos Humanos y DIH.

Franklin Herrera Solis
Mayor Esp. Avc.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS Y DIH

ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO DE DD.HH., DIH Y GÉNERO

Asunto: Informe de Creación y Responsabilidades del Departamento de Derechos Humanos en la Armada del Ecuador.

Mediante Oficio No. ESMAAR-PEM-224-O-2011, 07-JUL-2011; el Estado Mayor de la Armada remite el instructivo No. 2011-001-DIR.DH.DIH, para la incorporación del Área de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Género, con el objetivo de incorporar y establecer un sistema de derechos humanos, derecho internacional humanitario y género en la fuerza; a fin de desarrollar actividades de formación, difusión, promoción, enseñanza, integración de los principios y normas que rigen los DD.HH., DIH y Género, de acuerdo a la propuesta de reorganización, lineamientos y normativa vigente en Fuerzas Armadas.

Las Responsabilidades del Departamento de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Género de la Armada del Ecuador son:

Responsabilidades:

- Planificar actividades de socialización de Derechos Humano, Derecho Internacional Humanitario y Equidad de Género.
- Supervisar el avance y/o resolución de casos presentados de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Equidad de Género.
- Actualizar el estado de casos en el sistema de Monitoreo de DDHH.
- Incentivar la equidad de género en repartos militares; y,
- Coordinar sus actividades con el Comando Conjunto y Ministerio de Defensa Nacional en temas de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y Equidad de Género.

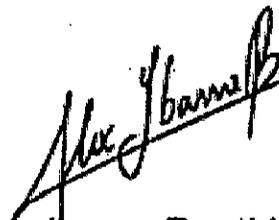
Guías Funcionales:

- Dar fiel cumplimiento a las Políticas, Directivas e Instructivos para respetar y hacer respetar los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en la Armada del Ecuador.
- Coordinar con las secciones de DH-DIH, a nivel Zonas Navales, Direcciones y Repartos, las acciones que permitan el cumplimiento de la misión asignada, respetando los DH y el DIH.
- Asesorar al señor Comandante General de la Armada del Ecuador, sobre aspectos relacionados con los Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario.
- Recibir y tramitar las denuncias o quejas presentadas en contra de los miembros de la institución militar, por presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- Coordinar con el Dpto. de comunicación social, para diseñar y difundir acciones que fueren necesarias para cumplir los objetivos propuestos por la Institución.
- Realizar el seguimiento de los casos de presuntas violaciones a los Derechos Humanos, pendientes de resolución con el fin de mantener debidamente informados a los interesados, así como a la autoridad militar correspondiente.

ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO
DEPARTAMENTO DE DD.HH., DIH Y GÉNERO

Asunto: Informe de Creación y Responsabilidades del Departamento de Derechos Humanos en la Armada del Ecuador.

- Atender los requerimientos de las autoridades y organismos no gubernamentales los informes sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- Tramitar al escalón superior u organismo no gubernamentales los informes sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
- Mantener vínculos con los distintos organismos de Derechos Humanos, del MIDENA, COMACO, Defensoría del Pueblo, Cancillería y otros organismos no gubernamentales, a fin de buscar solución a los casos que se relacionen con Derechos Humanos.
- Solicitar la información que se considere necesaria a las Instituciones del Estado relacionadas con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.
- Elaborar y presentar proyectos de capacitación de DH y DIH, que apoyen a la promoción, difusión y protección de los derechos fundamentales.
- Elaborar el plan anual de actividades con la debida oportunidad.
- Elaborar el informe anual de actividades sobre presuntas violaciones a los Derechos Humanos.



Alex Ibarra Bastidas
Teniente de Navío - SU
JEFE DEPARTAMENTO DD.HH., DIH Y GÉNERO



**ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DOCTRINA**



"El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico"

INFORME

ARE-DIGEDO-PEE-2020-015-O

Guayaquil, 03 de julio del 2020

PARA: CALM DARWIN JARRÍN CISNEROS
COMANDANTE GENERAL DE LA ARMADA

ASUNTO: Informe sobre gestión, formación y capacitación de DD. HH.

1. ANTECEDENTES

Mediante oficio Nº OF-ARE-COGMAR-EDU-2020-0332-O; del 30 de junio de 2020, se recibió la disposición presentar un informe sobre Gestión, Formación y Capacitación de DD. HH, con el sustento documental respectivo, a fin de cumplir con lo requerido por el Ministerio de Defensa con el oficio Nro. MDN-GAB-2020-1547-OF del 29 de junio de 2020.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación se detalla la situación actual de los Derechos Humanos, Género y Derecho Internacional Humanitario en los cursos de formación y perfeccionamiento de los Oficiales y Tripulantes de la Armada.

2. ANÁLISIS

Los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitarios y la Equidad de Género constan dentro de los procesos educativos de las escuelas de educación militar de la Armada del Ecuador de acuerdo al siguiente detalle:

2.1. Formación

En la Formación de Oficiales.-

ESCUELA	CURSOS	ASIGNATURA/ CONTENIDOS/ SEMINARIO	NOMBRE	DURACIÓN
ESSUNA	Guardiamarina de Arma y Servicio (4to año)	Asignatura	Human Rights	96
ESSUNA	Guardiamarina Especialista	Asignatura	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32

[Firma]



**ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DOCTRINA**



"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

La Escuela Superior Naval "Cmdte. Rafael Morán Valverde" - ESSUNA, desarrolla durante el cuarto año del curso de Guardiamarina de Arma y Servicio (4to año) la asignatura "Human Rights" con una duración de 96 horas conforme al diseño curricular aprobado por el Consejo de Educación Superior.

De la misma forma está establecida la asignatura de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario Curso de Guardiamarina Especialista con una duración de 32 horas.

En la Formación de Tripulantes.-

ESCUELA	CURSOS	ASIGNATURA/ CONTENIDOS/ SEMINARIO	NOMBRE	DURACIÓN
ESGRUM	Grumete de Arma y Servicio (2do año)	Seminario	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	16
ESGRUM	Grumete Especialista	Seminario	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	16
ESDEIM	Grumete Infante de Marina	Asignatura	Derechos Humanos y Derechos Constitucionales	120

La Escuela de formación de tripulantes, Escuela de Grumetes "Contramaestre Juan Suarez" – ESGRUM, cuyos grumetes al graduarse son titulados por el Instituto Tecnológico Superior "Centro Tecnológico naval" – CETNAV, realiza seminarios presenciales de "Derechos Humanos, Género e Interculturalidad".

Cabe mencionar que las mallas curriculares de las carreras tecnológicas que desarrollan los grumetes no pueden ser alteradas debido a su vigencia ante el Sistema de Educación Nacional, razón por la cual se imparten en forma extracurricular.

De la misma forma se imparten los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario en el curso de Grumete Especialista con una duración de 16 horas.

A. J. J.



ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DOCTRINA



"El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico"

La Escuela de Infantería de Marina "CALM. NAPOLEÓN CABEZAS MONTALVO desarrolla la asignatura de "Derechos Humanos y Derechos Constitucionales" en el Curso de Grumete Infante de Marina, con una duración de 120 horas conforme al diseño curricular aprobado por el Consejo de Educación Superior.

2.2. Perfeccionamiento

En el Perfeccionamiento de Oficiales.-

CURSOS	ASIGNATURA/ CONTENIDOS/ SEMINARIO	NOMBRE	DURACIÓN	AÑO
ESTADO MAYOR ARMA	Contenidos imprescindibles	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32	2020
ESTADO MAYOR TÉCNICO Y SERVICIOS	Contenidos imprescindibles	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32	2020
COMANDO	Contenidos imprescindibles	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32	2020
CURSO SUPERIOR MILITAR	Contenidos imprescindibles	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32	2020
ORIENTACIÓN AVANZADA DE ESPECIALISTAS	Contenidos imprescindibles	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32	2020
ORIENTACIÓN BÁSICA DE ESPECIALISTAS 1	Contenidos imprescindibles	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32	2020
CONDUCCIÓN NAVAL DE ARMA	Contenidos imprescindibles	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32	2020
ADMINISTRACIÓN NAVAL TÉCNICO Y SERVICIOS	Contenidos imprescindibles	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	32	2020
ESTADO MAYOR ARMA	Seminario	Derechos Humanos	32	2020

[Firma manuscrita]



ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DOCTRINA



"El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico"

ESTADO MAYOR TÉCNICO Y SERVICIOS	Seminario	Derechos Humanos	32	2020
COMANDO	Seminario	Derechos Humanos	32	2020
CURSO SUPERIOR MILITAR	Seminario	Derechos Humanos	32	2020
ORIENTACIÓN AVANZADA DE ESPECIALISTAS	Seminario	Derechos Humanos	32	2020
ORIENTACIÓN BÁSICA DE ESPECIALISTAS	Seminario	Derechos Humanos	32	2020
CONDUCCIÓN NAVAL DE ARMA	Seminario	Derechos Humanos	32	2020
ADMINISTRACIÓN NAVAL TÉCNICO Y SERVICIOS	Seminario	Derechos Humanos	32	2020

La Academia de Guerra Naval, considera dentro de sus cursos de perfeccionamiento de Oficiales de Arma, Técnico, Servicios y Especialistas, contenidos imprescindibles relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con una carga 32 horas según consta en sus diseños curriculares debidamente aprobados por la Dirección General de Educación y Doctrina.

Asimismo, se imparten seminarios de Derechos Humanos de 32 horas que les permiten afianzar el conocimiento de esta temática y constan en el plan de conferencias del Plan General de Enseñanza Anual 2020 de la Academia.

En el Perfeccionamiento de Tripulantes.-

CURSOS	ASIGNATURA/ CONTENIDOS/ SEMINARIO	NOMBRE	DURACIÓN
PROMOCIÓN DE MAROS A CBOS	Contenidos imprescindibles	DERECHOS HUMANOS I	16
PROMOCIÓN DE MAROS A CBOS	Contenidos imprescindibles	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO I	16
PROMOCIÓN DE CBOP A SGOS	Contenidos imprescindibles	DERECHOS HUMANOS II	18
PROMOCIÓN DE CBOP A SGOS	Contenidos imprescindibles	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO II	18
ADMINISTRACIÓN DE SGOP A SUBS	Contenidos imprescindibles	DERECHOS HUMANOS III	16

[Firma manuscrita]



**ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DOCTRINA**



"El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico"

ADMINISTRACIÓN DE SGOP A SUBS	Contenidos imprescindibles	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO III	16
----------------------------------	-------------------------------	---	----

La Escuela de Tripulantes "SUBP Gerardo Raymundo Ramírez Rambay", considera dentro de sus cursos de perfeccionamiento de tripulantes de Arma, Técnico, Servicios y Especialistas, contenidos imprescindibles relacionados con Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con una duración de entre 16 o 18 horas conforme fue aprobado en sus diseños curriculares por la Dirección General de Educación y Doctrina.

2.3. Capacitación militar, técnica y genérica

A continuación se describe los procesos de capacitación que ejecutan escuelas de educación militar con dicha responsabilidad:

El Centro de Especialidades y Capacitación Naval "ALMIRANTE RENÁN OLMEDO GONZÁLEZ" ha ejecutado desde el año 2018, 2019 y 2020 el seminario de Leyes y Reglamentos Marítimos con una duración de 25 horas, que contempla contenidos relacionados a Leyes y Reglamentos que incorporan contenidos afines a los Derechos Humanos, dirigido a oficiales y tripulantes del sector operativo.

La Escuela de Aviación Naval "TNFG RÓMULO DONOSO RAMÍREZ" ejecuta seminarios de afines a la temática de Derechos Humanos dirigido al personal de oficiales y tripulantes de los diferentes cursos de capacitación militar de la especialidad Aviación Naval, según su plan de conferencias en el Plan General de Enseñanza Anual, se acuerdo al siguiente detalle:

TEMA	DURACIÓN	AÑO
COMUNICACIÓN GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS	2	2018
OBLIGACIONES DEL ESTADO FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS	2	2018
PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	2	2018
PRINCIPIOS DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	48	2019
IMPORTANCIA DEL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	48	2020

[Handwritten signature]



ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DOCTRINA



"El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico"

La Escuela de Infantería de Marina "CALM. NAPOLEÓN CABEZAS MONTALVO", tiene dentro de sus procesos educativos la capacitación militar (cursos de fuerzas especiales) donde dentro del diseño curricular de sus cursos se imparten contenidos imprescindibles afines a los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitarios y la Equidad de Género, con una duración acorde a la especificidad del curso, aspecto que se ha mantenido desde el 2018 en un inicio como asignatura y actualmente como contenido, de acuerdo a la norma de planificación curricular del modelo educativo vigente.

Cursos	Asignatura/ Contenidos/ Seminario	Tema	Duración	Año
CURSO DE HOMBRES RANA	Asignatura	DERECHOS HUMANOS	47	2018
CURSO DE PARACAIDISMO	Contenidos imprescindibles	DD.HH Y DIH	8	2018
CURSO JEFES DE SALTO	Asignatura	DERECHOS HUMANOS	10	2018
ENFERMEROS DE COMBATE	Asignatura	DIH	11	2018
CURSO BÁSICO DE OFICIALES Y CURSO BÁSICO DE TRIPULANTES	Asignatura	DD.HH Y DIH	20	2018
CURSO AMC	Asignatura	DERECHO EN LAS OPERACIONES MILITARES	19	2018
CURSO COMANFI	Asignatura	DERECHOS INTERNACIONAL HUMANITARIO	12	2019
CURSO DE HOMBRES RANA	Contenidos imprescindibles	DERECHOS HUMANOS	18	2019
CURSO DE REEMPAQUETADORES	Asignatura	DERECHOS HUMANOS	32	2019
CURSO DE OPERACIONES RIBEREÑAS	Contenidos imprescindibles	DD.HH Y DIH	10	2019
CURSO BÁSICO DE OFICIALES Y CURSO BÁSICO DE TRIPULANTES	Asignatura	DD.HH Y DIH	20	2019
CURSO DE INSTRUCTOR AMC	Asignatura	DERECHO EN LAS OPERACIONES MILITARES	56	2019
CURSO AMC	Asignatura	DERECHO EN LAS OPERACIONES MILITARES	29	2019
GUÍA DE CANES ANTINARCÓTICOS	Asignatura	DD.HH Y DIH	32	2019
CURSO DE HOMBRES RANA Y CURSO COMANFI	Contenidos imprescindibles	DERECHOS HUMANOS	18	2020
CURSO DE PARACAIDISMO	Contenidos imprescindibles	DD.HH Y DIH	8	2020



ARMADA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA



"El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico"

CURSO JEFES DE SALTO	Contenidos imprescindibles	DERECHOS HUMANOS	10	2020
CURSO DE OPERACIONES RIBEREÑAS	Contenidos imprescindibles	DD.HH Y DIH	14	2020
CURSO NADADORES DE RESCATE	Conferencia	DDHH CONVENIOS DE GINEBRA	4	2020
CURSO BÁSICO DE OFICIALES Y CURSO BÁSICO DE TRIPULANTES	Contenidos imprescindibles	DD.HH Y DIH	20	2020
CURSO DE INSTRUCTOR AMC	Contenidos imprescindibles	DERECHO EN LAS OPERACIONES MILITARES	56	2020
CURSO AMC	Contenidos imprescindibles	DERECHO EN LAS OPERACIONES MILITARES	29	2020
CURSO DE REEMPAQUETADOR	Contenidos imprescindibles	DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO	10	2020

3. CONCLUSIONES

- a) La gestión de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitarios y la Equidad de Género forma parte de los cursos de formación militar para oficiales y tripulantes de Arma, Servicios y Especialista tanto como asignatura o seminario de acuerdo con el diseño curricular vigente debidamente aprobado por el sistema de educación superior y la Dirección General de Educación y Doctrina.
- b) Las escuelas de educación militar a cargo del proceso de perfeccionamiento imparten dentro de los cursos para oficiales y tripulantes de Arma, Técnico, Servicios y Especialistas, contenidos imprescindibles sobre los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitarios y la Equidad de Género de acuerdo con de acuerdo a la norma de planificación curricular del modelo educativo vigente; debidamente aprobado por el sistema de educación superior y la Dirección General de Educación y Doctrina.
- c) La gestión de la capacitación relacionada a los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitarios y la Equidad de Género se realiza en las escuelas de educación militar que tienen dentro su responsabilidad el proceso de capacitación militar, tanto dentro de sus cursos regulares (específicos de la especialidad) como a través de seminarios dirigidos a oficiales y tripulantes del sector operativo.



**ARMADA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
Y DOCTRINA**



"El Ecuador ha sido, es
y será País Amazónico"

4. RECOMENDACIÓN

Mantener la gestión de los Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitarios y la Equidad de Género, dentro de los procesos educativos de formación, perfeccionamiento y capacitación de los oficiales y tripulantes de Arma, Técnico y Servicios y Especialistas de la Armada con el fin de complementar sistema de Derechos Humanos en Fuerzas Armadas.

César Pérez Córdova
Contralmirante

DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN Y DOCTRINA



RNMI LYYI G. Barragan.